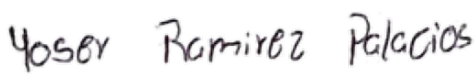


 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)		Código Regional	25		
	REGIONAL CUNDINAMARCA		Código Centro	950910		
	CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINMARCA		Fecha Elaboración	Julio de 2026		
	Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1		Versión	ENERO - 1,26		
		ID de Proceso	67443-465869			
DATOS DEL CONTRATISTA						
Nombres y apellidos: YOSER STIWAR RAMIREZ PALACIOS		Banco a consignar:		BANCOLOMBIA		
Cédula de Ciudadanía 1.077.473.376		Tipo de cuenta:		AHORROS		
Correo electrónico: yoser.yrp@gmail.com		Número de Cuenta:		91297535426		
IP/Nº de contacto:		Presta Servicios Excluidos de IVA:		NO		
Inducción SST: SI		Pertenece al régimen simple de tributación:		NO		
Régimen del IVA: NO RESPONSABLE		Es declarante de renta por el año gravable 2025		NO		
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?		NO				
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a \$69.718.600		NO				
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a \$209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)		NO				
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?		NO				
Concepto del pago corresponde a:		Ninguno				
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.		0,00%				
DATOS DEL CONTRATO						
Nº del contrato: 9274363/2026		Nº Compromiso SIIF 34126		Número de pagos durante la vigencia del contrato 6		
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		INSTRUCTOR - NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNÓLOGO Y/O TÉCNICO PARA PLANEAR, DESARROLLAR, ORIENTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE				
DATOS PERIODO DEL PAGO						
Del 01/07/2026 Al 29/07/2026		Saldo Anterior del Contrato:		\$ 4.579.580		
Número de pago 6		Valor Total del Contrato:		\$ 27.793.316		
Valor Bruto Pago: \$ 4.579.580,00		Nuevo Saldo del Contrato:		\$ 0		
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO						
Ingresos por honorarios \$ 4.579.580		Retención en la fuente a practicar Artículo 383 rentas		0,00%		
Ingresos por comisiones \$ 0		Retencion en la Fuente del Periodo		\$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO \$ 4.579.580				\$ 0		
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE \$ 3.035.880		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO		\$ 0		
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR						
		Julio	Junio	Base retención en la fuente a titulo de RENTA	3.035.880,00	TARIFA
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		-----	9507191463	Base retención en la fuente a titulo de ICA	4.057.480,00	
Ingreso Base de Cotización - IBC		\$ 1.831.832	\$ 1.894.999	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud		\$ 229.000	\$ 236.900	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		\$ 293.100	\$ 303.200	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		\$ -	\$ 0	Menos Retencion IVA	0,00	15%
ARL I		\$ 9.600	\$ 9.900	Reteica - 8299 - VILLETA	32.460,00	0,800%
		\$ -			0,00	0%
		\$ -			0,00	0%
		\$ -			0,00	0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		\$ -			0,00	0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta \$ 837.984		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25% \$20.687.730		\$ 1.012.000			0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro. \$ 5.127.000				Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
Retención en la Fuente Contingente \$				VALOR A PAGAR	\$4.547.120,00	
SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS MICTE						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO						
Registro de juicios evaluativos del curso complementario de CONTABILIDAD: RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS ficha: 3553020						
Se creó la ruta de aprendizaje y se asociaron los aprendices de los cursos complementarios:						
Se creó la ruta de aprendizaje y se asociaron los aprendices de DISEÑO, LIQUIDACION Y PAGO DE NOMINA ficha 3567076						
Se envió correo para solicitud de apertura del cursos complementario de CONTABILIDAD: RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS						
y se culmino con el cierre de formación del Técnico Nomina y Prestaciones Sociales ficha: 3317245 en el municipio de Guaduas,						
con sus juicios aprobados de los aprendices en formación.						
El suscrito coordinador académico certifica que se realizaron 168 horas en el mes de julio de 2026						
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:						
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí						
			YOSER STIWAR RAMIREZ PALACIOS EL CONTRATISTA			
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:			Autorizo el presente pago. El Supervisor,			
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;						
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;						
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.						
			OSCAR ALEJANDRO SIERRA RINCON INSTRUCTOR G12			
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:						
EL ORDENADOR DEL PAGO DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)						

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1077473376		RAMIREZ PALACIOS YOSER STIWAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 77 #60-70	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3142248662	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-06	2026-06	1000001603		9507191463	I	2026/07/21	2026/07/02	BANCO DE BOGOTA	\$550,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,894,999	\$303,200			\$1,894,999	\$236,900			\$0	\$0			\$1,894,999	\$9,900		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,894,999	\$303,200			\$1,894,999	\$236,900			\$0	\$0			\$1,894,999	\$9,900		\$0	\$0		
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					\$1,894,999	\$303,200			\$1,894,999	\$236,900			\$0	\$0			\$1,894,999	\$9,900		\$0	\$0		
1	CC	1077473376	RAMIREZ YOSER	25-14	30	\$1,894,999	\$303,200	EPS010	30	\$1,894,999	\$236,900	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,894,999	\$9,900	0		\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,894,999	\$303,200			\$1,894,999	\$236,900			\$0	\$0			\$1,894,999	\$9,900		\$0	\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1077473376		RAMIREZ PALACIOS YOSER STIWAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 77 #60-70	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3142248662	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	1000001603	9507191463	I	2026/07/21	2026/07/02	BANCO DE BOGOTA	0	\$550,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$303,200	\$0	\$0	\$303,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$303,200	\$0	\$0	\$303,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,900	\$0	\$0	\$9,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,900	\$0	\$0	\$9,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$236,900	\$0	\$0	\$236,900	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$236,900	\$0	\$0	\$236,900	
TOTAL				1	\$550,000	\$0	\$0	\$550,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1077473376		RAMIREZ PALACIOS YOSER STIWAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 77 #60-70	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3142248662	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-07	2026-07	1000000444		9508595808	I	2026/08/21	2026/07/27	BANCO DE BOGOTA	\$513,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,768,665	\$283,000			\$1,768,665	\$221,100			\$0	\$0			\$1,768,665	\$9,300		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,768,665	\$283,000			\$1,768,665	\$221,100			\$0	\$0			\$1,768,665	\$9,300		\$0	\$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					\$1,768,665	\$283,000			\$1,768,665	\$221,100			\$0	\$0			\$1,768,665	\$9,300		\$0	\$0
1	CC 1077473376	RAMIREZ YOSER	25-14	30	\$1,768,665	\$283,000	EPS010	30	\$1,768,665	\$221,100		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,768,665	\$9,300	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,768,665	\$283,000			\$1,768,665	\$221,100			\$0	\$0			\$1,768,665	\$9,300		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1077473376		RAMIREZ PALACIOS YOSER STIWAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 77 #60-70	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3142248662	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	1000000444	9508595808	I	2026/08/21	2026/07/27	BANCO DE BOGOTA	0	\$513,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$283,000	\$0	\$0	\$283,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$283,000	\$0	\$0	\$283,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,300	\$0	\$0	\$9,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,300	\$0	\$0	\$9,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$221,100	\$0	\$0	\$221,100	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$221,100	\$0	\$0	\$221,100	
TOTAL				1	\$513,400	\$0	\$0	\$513,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1077473376		RAMIREZ PALACIOS YOSER STIWAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 77 #60-70	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3142248662	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-07	2026-07	514718229		9508664309	N	2026/08/21	2026/07/27	NEQUI	\$18,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$63,167	\$10,100			\$63,167	\$7,900			\$0	\$0			\$63,167	\$300		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$63,167	\$10,100			\$63,167	\$7,900			\$0	\$0			\$63,167	\$300		\$0	\$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					\$63,167	\$10,100			\$63,167	\$7,900			\$0	\$0			\$63,167	\$300		\$0	\$0
1	CC 1077473376	RAMIREZ YOSER	25-14	30	(\$1,768,665)	(\$283,000)	EPS010	30	(\$1,768,665)	(\$221,100)		0	\$0	\$0	14-23	30	(\$1,768,665)	(\$9,300)	0	\$0	\$0
2	CC 1077473376	RAMIREZ YOSER	25-14	30	\$1,831,832	\$293,100	EPS010	30	\$1,831,832	\$229,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,831,832	\$9,600	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$63,167	\$10,100			\$63,167	\$7,900			\$0	\$0			\$63,167	\$300		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1077473376		RAMIREZ PALACIOS YOSER STIWAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 77 #60-70	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3142248662	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	514718229	9508664309	N	2026/08/21	2026/07/27	NEQUI	0	\$18,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,100	\$0	\$0	\$10,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$10,100	\$0	\$0	\$10,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$300	\$0	\$0	\$300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$300	\$0	\$0	\$300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,900	\$0	\$0	\$7,900	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$7,900	\$0	\$0	\$7,900	
TOTAL				1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300	



Versión: 1

Código:
GCCON-F-088

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

X

Pública Clasificada

Pública Reservada

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: YOSER STIWAR RAMIREZ PALACIOS

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD VILLET A FECHA 7/07/2026 REGIONAL CUNDINAMARCA 1.077.473.376

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Calle 2 N°. 13-3 - Villeta

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.9274363

2026

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☐

CESIÓN

☐

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

☐

TERMINACIÓN UNILATERAL

☐

DEPENDENCIA SENA

Marcar con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC	X	Juan Alberto Muñoz Salinas	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	Cindy Leonela Miranda Guerrero	
ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	Oscar Alejandro Sierra Rincon	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	Yomari Samanta Lizarazo Garcia	
CONTABILIDAD	X	Adriana Patricia Rubiano Ossa	
TESORERÍA		Yolima Rosa Rubiano Vergara	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA	X	Oscar Alejandro Sierra Rincon	
BIBLIOTECA		Cesar Augusto Giraldo	
OTRO		Andrea Patricia Martinez Rincon	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	Oscar Alejandro Sierra Rincon	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Yoser Ramirez
Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1077473376 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 8 de Julio de 2026 a las 16:36:51

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR. 9274363 de 2026.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO	CO1.PCCNTR. 9274363 de 2026.
OBJETO	Instructor - Nomina y Prestaciones Sociales - Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para planear, desarrollar, orientar y evaluar las actividades de formación correspondientes a los niveles auxiliares, técnico y/o tecnológico, en las modalidades de titulada regular, bilingüismo, seguimiento y virtual, de conformidad con los diseños curriculares, a programación académica establecida, las políticas institucionales y la normatividad vigente, en el marco de los procesos formativos
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	30/01/2026
FECHA DE INICIO	2/02/2026
PLAZO INICIAL	176 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29/07/2026
RAZÓN SOCIAL	YOSER STIWAR RAMIREZ PALACIOS
CC o NIT	1077473376
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	29 municipios de la zona de cobertura del Centro de Desarrollo Agroindustrial y empresarial Villeta.
VALOR INICIAL	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. (\$27.793.316).



FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. (\$27.793.316) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes febrero por valor de CUATRO MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 4.263.748), b) cuatro (4) pagos iguales por los meses de marzo a junio de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.737.497,00) cada uno, c) Un último pago por el mes de julio de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$ 4.579.580).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1926
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	34126
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Veintisiete Millones Setecientos Noventa Y Tres Mil Trescientos Dieciséis Pesos M/Cte. (\$27.793.316).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	29/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Veintisiete Millones Setecientos Noventa Y Tres Mil Trescientos Dieciséis Pesos M/Cte. (\$27.793.316).
VALOR TOTAL EJECUTADO	Veintisiete Millones Setecientos Noventa Y Tres Mil Trescientos Dieciséis Pesos M/Cte. (\$27.793.316).
SUPERVISOR	OSCAR ALEJANDRO SIERRA RINCON
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.22663461 CO1.CTRMOD.22569959	Fecha de la suscripción: 16/04/2026 5:28 PM CO1.CTRMOD.22663461. Al momento de realizar el cargue de la información en la plataforma SECOP II, se presentó un error meramente mecanográfico o de digitación en la transcripción de las obligaciones específicas, motivo por el cual se hace necesario hacer modificación al anexo Complementario contractual registrado en la plataforma SECOP. II. Fecha de la suscripción: 16/04/2026 3:38 PM CO1.CTRMOD.22569959. Se hace necesario hacer modificación del contrato # CO1.PCCNTR.9274363 debido a error a la hora de cargar el documento en el aplicativo Secop II.



CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	1926
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	34126
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Registrar y verificar en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna todas las actividades que, de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos dentro de los tiempos establecidos en el reglamento del aprendiz; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y competencias impartidas oportunamente; d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico por parte del equipo ejecutor las anomalías,	<u>SI</u>	Se registro en Sofia plus las evaluaciones pertinentes a las titulaciones donde se impartió formación en la vigencia del presente contrato, prueba de ellos son los juicios evaluativos que están en el portafolio del instructor.



inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente; e). Registro de las inasistencias injustificadas o justificadas en la plataforma posterior a la culminación de los términos y debido proceso que señala el Reglamento del Aprendiz SENA. f). Apoyar al equipo ejecutor con las características técnicas para adquisición de materiales de formación mediante el listado maestro de las estructuras curriculares.		
2. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje (LMS o sistemas alternativos de plataformas virtuales según la planeación del instructor en virtud de la disponibilidad del LMS institucional, Sistema Nacional de Biblioteca SENA, etc.), para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	SI	Implementación de estrategias de enseñanza – aprendizaje. Implementación de estrategias de seguimiento y evaluación. guía de aprendizaje GFPI-F-135 V04, plan concertado e instrumento de evaluación y Registro fotográfico
3. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional	NO	Durante la vigencia del presente contrato no fue requerido en actividades de investigación.



integral y la formación para el trabajo del área.		
4. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	SI	Se guardó absoluta reserva sobre los documentos y la información del centro.
5. Reintegrar los materiales de formación, herramientas o equipos, que fueron entregados para el desarrollo del programa de formación y no fueron usados en virtud de la ejecución del programa.	SI	Se hizo entrega de todas las herramientas y materiales.
6. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	SI	El instructor cumplió con la obligación.
7. Proyectar decorosamente la imagen corporativa del Servicio Nacional de Aprendizaje, en las actuaciones dentro y fuera de la entidad, asumiendo una actitud ética en cada una de sus acciones	SI	El instructor proyecta una buena imagen resaltando la imagen corporativa del Servicio Nacional de Aprendizaje.



8. Realizar el cargue en el repositorio digital con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación) que haya dispuesto el supervisor del contrato para el seguimiento de la ejecución de la formación, en virtud de la Resolución No. 1-02689 de 2023 y Circular No. 3-2023-000255.	SI	Se apoyo al realizar las actividades asignadas y cumplir con el objeto contractual.
9. Realizar la respectiva entrega formal mediante acta, donde se evidencien las acciones del programa formativo, su avance y novedades, ante la rotación de instructor..	SI	El instructor realizó las respectivas actas de cierre de las diferentes formaciones y Acta de deserción de 8 aprendices del técnico de nómina y prestaciones sociales. Ficha: 3317245.
10. Realizar la entrega de cuentas de cobro y soportes anexos (con los requerimientos de forma y fondo de la Gestión Financiera y Gestión Contractual en debida forma) para tramite de pago cada mes, de acuerdo con el calendario de recepción de cuentas suministrado por la coordinación administrativa, garantizando el adecuado uso del PAC asignado al centro. Es responsabilidad del contratista la gestión tanto en el aplicativo SI contratistas como en el SECOP II para el proceso del desembolso mensual.	SI	Durante la ejecución del contrato el instructor entregó sus cuentas de cobro dentro de los plazos establecidos.



11. Apoyar la evaluación técnica dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios o servicios de la formación profesional integral de su área o programa; así como, el apoyo técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación, a quien la Subdirección determine.	NO	No se requirió por parte del centro.
12. Apoyar la Formación Complementaria de ser necesario para dar cumplimiento a los requerimientos y a las necesidades del Centro de Formación.	SI	Se ejecutaron complementarios, tales como: Contabilidad: reconocimiento de recursos financieros. Ficha: 3492163. Diseño, liquidación y pago de nómina ficha 3465147. DISEÑO, LIQUIDACION Y PAGO DE NOMINA ficha 3529597. CONTABILIDAD: RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS ficha 3540936. Diseño, liquidación y pago de nómina ficha 3550333. CONTABILIDAD:RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS ficha 3553020.Diseño, liquidación y pago de nómina ficha 3567076.
13. Atender la formación de aprendices en el área o programa asignado, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Centro de Formación.	SI	Se impartió formación en las fichas Técnico en Nómina y Prestaciones Sociales ficha: 3317245 del municipio de Guaduas.



14. Los documentos elaborados en función de la formación profesional integral del respectivo programa son propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje; donde el instructor deberá al final del contrato, realizar la entrega en archivo magnético de cada una de las evidencias y formatos elaborados (Word, Excel y PDF) en virtud del contrato al supervisor, quien deberá validar la información correspondiente.	SI	El instructor hace entrega del portafolio.
15. Cumplir con la programación mensual, por periodos fijos y con una programación mensual de 160 horas presenciales o desescolarizadas (previa autorización de la coordinación académica) directas a la formación. Dicha actividad será desarrollada en los 29 municipios de jurisdicción del centro de formación, en las jornadas mañana, tarde, noche o fin de semana; según la programación establecida por el respectivo coordinador.	SI	Durante la ejecución del contrato el instructor cumplió con las horas requeridas de cada mes.
16. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por el Centro de Formación.	SI	El instructor dio apertura a cursos complementarios grupos: DISEÑO, LIQUIDACION Y PAGO DE NOMINA ficha 3550333, y CONTABILIDAD: RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS ficha: 3553020 y solicitud de complementario DISEÑO, LIQUIDACION Y PAGO DE NOMINA ficha: 3567076 el cual está programado del 14 al 21 de julio.



17. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	SI	El instructor implementa en la formación profesional integral, las herramientas y elementos requeridos.
18. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otras.	No	Durante la ejecución del contrato no fue requerido.
19. Participar en los Equipos Ejecutores y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.	SI	Siempre que fue requerido el instructor atendió a los llamados.
20. Asistir presencialmente a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación, hacer seguimiento al avance en la ejecución de la formación profesional y gestión de conocimiento.	SI	El instructor asistió a los llamados por parte del centro.
21. Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial; así como participar en articulación con el personal de apoyo en administración educativa en los	SI	Durante la ejecución del contrato el instructor apoyo las diferentes ofertas educativas.



procesos de divulgación, inscripción, registro y matrícula		
22. Estar en continua revisión del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol -SIGA, para la actualización de procesos y formatos, así como su correcta aplicación en el proceso de formación correspondiente.	SI	Utilizó los formatos adecuados y actualizados para cada procedimiento con la entidad.
23. Hacer entrega al supervisor una vez inicie la ficha de formación titulada el proyecto formativo, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación del programa y adicionar el GANTT de las competencias a impartir; así como efectuar la creación y actualización en el respectivo portafolio según las actualizaciones de SIGA.	SI	Realizó la entrega formal del paquete de documentos pedagógicos iniciales para las fichas.
24. Conocer, aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendizaje SENA.	SI	Durante la ejecución del contrato el instructor aplica el reglamento del aprendizaje en sus formaciones.
25. Aplicar al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056 y aportar el respectivo certificado de aprobación vigente, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo antes del 30 de junio del presente año.	SI	Está a la espera de la nueva apertura la cual ya se está conformando el grupo.
26. Legalizar la apertura de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el	SI	Durante la ejecución del contrato se dio apertura a varios cursos complementarios.



tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por la Coordinación de Administración Educativa.		
27. Participar en la programación, ejecución del proceso de acogida institucional SENA para aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con las necesidades del centro de formación.	No	Durante la ejecución del contrato no se requirió la obligación.
28. Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el centro de formación establezca, así como la formación de TIC en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.	No	Durante la ejecución del contrato no se requirió la obligación.
29. Implementar y evaluar estrategias de retención a través de acciones que permitan garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de Bienestar al Aprendiz y los apoyos administrativos de formación; para tal efecto, los reportes de inasistencias y/o deserción deben efectuarse de manera inmediata de conformidad con el debido proceso.	SI	El instructor realiza seguimiento de retención de aprendices para garantizar la permanencia de los aprendices
30. Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y	NO	Durante la ejecución del contrato no se requirió la obligación.



Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de estas.		
31. Apoyar en la elaboración de documentos “lugares de desarrollo”, de nuevos programas y renovación de estos, al igual que en el proceso de autoevaluación, de acuerdo con lo establecido en la guía de gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.	NO	Durante la ejecución del contrato no se requirió la obligación.
32. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.	NO	Durante la ejecución del contrato no se requirió la obligación.
33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	El instructor siempre estuvo atento a los llamados del centro.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101168096
CERTIFICADO O ANEXO	0



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA EXPEDICIÓN	30/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	30/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30/01/2026	29/11/2026	\$ 2.779.331,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

En atención al Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 9274363 de 2026, cuyo objeto consiste en el área de Nomina y Prestaciones Sociales, prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para planear, desarrollar, orientar y evaluar las actividades de formación correspondientes a los niveles auxiliares, técnico y/o tecnológico, en las modalidades de titulada regular, bilingüismo, seguimiento y virtual, de conformidad con los diseños curriculares, a programación académica establecida, las políticas institucionales y la normatividad vigente, en el marco de los procesos formativos.

Durante la vigencia del contrato, el Instructor desarrolló de manera continua, responsable y oportuna todas las actividades propias del rol como Instructor, con el Técnico de Nomina y Prestaciones Sociales ficha: 3317245 en el municipio de Guaduas, los cursos complementarios, Contabilidad: reconocimiento de recursos financieros ficha: 3492163, Diseño, liquidación y pago de nómina ficha: 3465147, Diseño, liquidación y pago de nómina ficha: 3529597, Contabilidad: reconocimiento de recursos financieros ficha: 3540936, Diseño, liquidación y pago de nómina ficha: 3550333, Contabilidad: reconocimiento de recursos financieros ficha: 3553020, Diseño, liquidación y pago de nómina ficha: 3567076. Y regular para el trabajo al Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial SENA Villeta, Regional Magdalena, garantizando la correcta ejecución del proceso formativo en los programas y fichas asignadas.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 30 de enero de 2026 a OSCAR ALEJANDRO SIERRA RINCON.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció “De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.”

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de



Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2o de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar la validez de la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
50796926	2026-02-27	4,263,748.00
86842226	2026-03-27	4,737,497.00
143094826	2026-04-29	4,737,497.00
180732426	2026-05-26	4,737,497.00
242053626	2026-06-30	4,737,497.00



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 27.793.316
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del negocio jurídico	\$27.793.316
Valor ejecutado	\$23.213.736
Valor pagado	\$23.213.736
Valor por pagar	\$4.579.580
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los 17/07/2026

OSCAR ALEJANDRO SIERRA RINCON

Supervisor del contrato